



# Mapa conceptual

*Nombre del alumno (a): Gumerindo Pérez Pérez.*

*Nombre del tema: Modelo de intervención: programa fondos regionales indígenas, comisión para el desarrollo de los pueblos indígenas.*

*Nombre de la Materia: Trabajo social III.*

*Nombre del profesor: Viridiana López Sánchez.*

*Nombre de la Licenciatura: Trabajo social y gestión comunitaria.*

*Cuatrimestre: 4to.*

*15/10/2024/Pichucalco/Chiapas.*

# MODELO DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA FONDOS REGIONALES INDÍGENAS, COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS.

Año de 1951.

Se dio el primer paso con la creación del primer Centro Coordinador Indigenista en san Cristóbal de las Casas, Chiapas.

Se creó el primer modelo de desarrollo que impulsaba el Instituto Nacional Indigenista para promover el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas.

Crecimiento del Centro Coordinador Indígena.

Desarrollo del modelo.

En la medida en que este fue creciendo y desarrollando, se fue extendiendo a lo largo y ancho del país, y para el año de 1976, el Instituto Nacional Indígena contaba con un total de 58 centros coordinadores indígenas.

Este se desarrollaba en las localidades que funcionaban como focos públicos y comerciales a los que regularmente acudían la población indígena, con el fin de conducir desde estos los procesos de desarrollo e integración de la población indígena a la vida social, económica y política del país.

Además.

En el interior de estos espacios comunitarios se instrumentó las acciones del Programa Integral de Desarrollo Rural (PIDER) en las regiones indígenas pues, en la década de los setenta el (INI) amplió su cobertura de acción, en consecuencia, creció la demanda de apoyos, a las cuales no podían dar respuestas debido a sus limitaciones, y dichas propuestas fueron financiadas por (PIDER) con políticas de financiamiento a fondo perdido.

Década de 1982.

El Instituto fundó 21 Centros Coordinadores Indigenistas, destinando mayores inversiones; ello mediante el lineamiento de la Coordinación General del Plan Nacional de Zonas Deprimidas y Grupos Marginados (COPLAMAR); en este periodo el (INI) coordinó y supervisó los programas de (COPLAMAR) en las regiones indígenas.

Programas destacados de (COPLAMAR).

- El programa de Solidaridad Social por cooperación comunitaria IMSS-COPLAMAR.
- El programa CONASUPO-COPLAMAR de abasto a zonas marginadas.
- El programa SAHOP-COPLAMAR para el mejoramiento de la casa rural en zonas marginadas.

Estrategia de operación de los programas.

Se baso en promover en las comunidades indígenas el desarrollo de proyectos productivos autónomos y autogestivos, la participación se constituyo como una estrategia para lograr que las comunidades se apropiaran de los proyectos y con ello, se apropiaran de su desarrollo autónomo.

Decreto presidencial del 10 de junio de 1986.

El INI aprovo el reglamento para la creación del Fondo Comunitario de Proyectos Productivos de las Comunidades Indígenas, con fundamentos en la ley de planeación del decreto de ese año; relativo a la creación de Comités Comunitarios de Planeación (COCOPLAS) .

COCOPLAS

Fue una acción institucional que se apoyó en métodos de trabajo participativos, tales como: el diagnostico comunitario y regional, la definición colectiva de proyectos y la recuperación de las inversiones.

1990

En este se crean los Fondos Regionales de Solidaridad (FRS), con el fin de impulsar proyectos productivos autosostenibles, rentables, recuperables y con un amplio número de beneficios, asimismo responder a una demanda de la organización promotora y tender a dinamizar procesos productivos en las zonas indígenas y el papel del gobierno federal se centraría en la aportación de capital anual a las organizaciones indígenas a través de los FRS.

- La participación de los pueblos y las comunidades indígenas para programas de ejecutar y vigilar las acciones que promueven su propio desarrollo.
- La creación de condiciones que hagan posible el traspaso de funciones institucionales del estado a las organizaciones involucradas y comprometidas en la acción indigenista.
- La coordinación de las instituciones federales, estatales y municipales, y de la sociedad, así como los organismos internacionales, será una característica permanente en toda acción del instituto.

Definición de los pueblos indígenas como sujetos prioritarios de atención. .

( INI) asumió.

Obedece al hecho de que la pobreza y en especial la pobreza extrema se concentran en las zonas rurales, particularmente en estados como Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Hidalgo, Puebla, Veracruz, parte del estado de México y regiones como Nayarit, Durango y Chihuahua.

La tarea no solo de investigar y estudiar la problemática sociocultural y económica de los pueblos indígenas, sino que también creo diversas estrategias de intervención interinstitucional (INI, ONGs, OSC, instituciones públicas y privadas), además tuvo diversas áreas de intervención como: salud, educación, servicios públicos, empleo, etc.

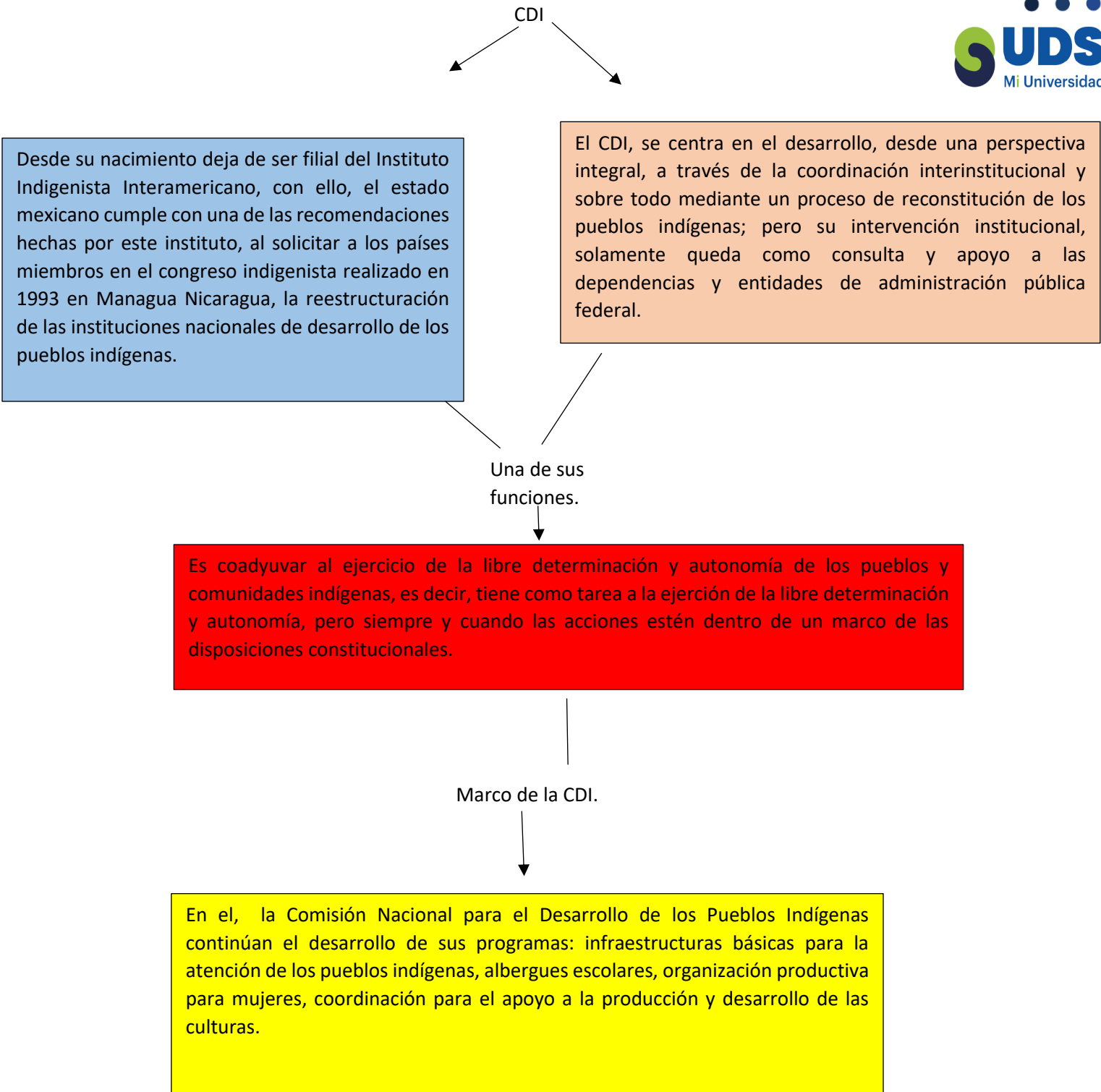
El INI.

Año 2002

Por mas de 55 años desarrollo un sin fin de responsabilidades, que fueron desde ejecutar programas y proyectos de asistencia social, asistencia técnica para la producción artesanal, agrícola y forestal; hasta el apoyo técnico en procuración de justicia, rescate de costumbres y tradiciones. Esta labor notable plasmada en la metodología de desarrollo comunitario para los pueblos indígenas fue honrada e impulsada por el Instituto Indigenista Interamericano, como modelo a seguir .

La Oficina de Representación para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (ORDPI) y el INI , a través de un proceso de consulta, diseñan la ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI). así el 5 de julio del 2003 entro en funcionamiento la CDI, asumiendo la coordinación de los programas desarrollados por el INI.

CDI



Desde su nacimiento deja de ser filial del Instituto Indigenista Interamericano, con ello, el estado mexicano cumple con una de las recomendaciones hechas por este instituto, al solicitar a los países miembros en el congreso indigenista realizado en 1993 en Managua Nicaragua, la reestructuración de las instituciones nacionales de desarrollo de los pueblos indígenas.

El CDI, se centra en el desarrollo, desde una perspectiva integral, a través de la coordinación interinstitucional y sobre todo mediante un proceso de reconstitución de los pueblos indígenas; pero su intervención institucional, solamente queda como consulta y apoyo a las dependencias y entidades de administración pública federal.

Una de sus funciones.

Es coadyuvar al ejercicio de la libre determinación y autonomía de los pueblos y comunidades indígenas, es decir, tiene como tarea a la ejecución de la libre determinación y autonomía, pero siempre y cuando las acciones estén dentro de un marco de las disposiciones constitucionales.

Marco de la CDI.

En el, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas continúan el desarrollo de sus programas: infraestructuras básicas para la atención de los pueblos indígenas, albergues escolares, organización productiva para mujeres, coordinación para el apoyo a la producción y desarrollo de las culturas.

POLÍTICAS PÚBLICAS.

El gobierno y su capacidad administrativa.

Este tiene la obligación de resolver problemas trascendentales para la sociedad, como pueden ser, el empleo, salud, vivienda, etc..., para resolver o incluso prevenir estos problemas es necesario la eficiente implementación de las políticas públicas, las cuales si cuentan con un aparato administrativo adecuado podrán dar satisfacción a los ciudadanos y sus demandas.

Políticas públicas.

Es una practica social y no un evento singular o aislado, ocasionado por la necesidad de reconciliar demandas, establecer incentivos de acción colectiva entre aquellos que comparten metas, esta conduce a la elaboración de un producto de análisis, cuyo destino es un actor público.

No es fácil poner en marcha una política publica ya que conlleva una metodología que puede ser flexible o estricta según la situación que está dada; la creación de una política pública y su consecuente implementación es siempre para corregir una falla administrativa pública y tomar la decisión gubernamental para satisfacer una demanda social.

Carlos Ruiz y la estipulación de pasos para la elaboración de la política pública.

Elementos de la política pública.

- Identificar y definir los problemas.
- Percibir la problemática actual o futura.
- Seleccionar soluciones , establecer objetivos o metas.
- Seleccionar los medios.
- Implementarla.

- Respaldo ideológico-político.
- valoración de los criterios políticos.
- Valoración de los criterios técnicos.
- Valoración de los criterios administrativos.

Ademas.

Ya que.

Ya que la mayoría de las veces la ideología política del gobierno impide la realización del objetivo planeado de la política social.

También hay que considerar los recursos con los que podemos contar para la planeación, tanto tecnológico, administrativo, organización, gastos, etc. De igual manera debemos de ser cuidadosos al plantear nuestras políticas ya que debemos de tener en cuenta la opinión de la sociedad.

POLÍTICA SOCIAL.

Es

Un conjunto de herramientas que emplea el estado para impulsar el desarrollo de la sociedad elevando los niveles de vida de la población en sus diferentes aspectos económicos, sociales, políticos y culturales que le permite a la sociedad vivir una vida digna.

Es una parte esencial del concepto de desarrollo, no solamente como categorías económicas, sino también como categoría sociocultural, política y ambiental; el primero entendido como el conjunto de herramientas para impulsar el desarrollo de la sociedad, y el segundo como un proceso de etapas sucesivas.

Rolando Franco.

Irma Arrigada.

Argumenta en su estudio "significado y contenidos de las políticas sociales", que la política social son todas aquellas acciones que realiza el estado a través de la asignación de recursos para aumentar el bienestar y disminuir las condiciones de pobreza, donde la política económica tiene un papel fundamental, principalmente cuando se hace una distribución equitativa de la riqueza.

Señala que la política social no puede acabar con la pobreza porque tiene múltiples objetivos, además de estar orientada al desarrollo social, entendido como un proceso de avance articulado en las dimensiones del bienestar, la equidad y la democracia.

CEPAL

Arturo Warman.

La Comisión Económica para América Latina, define a la política social como un componente importante de las familias pobres, por las transferencias que reciben del estado sean estas monetarias o no monetarias.

Señala que las políticas sociales son acciones que ejecuta el estado a través de las instituciones públicas y que adquieren un carácter permanente pero también cambiante; ya que a través del tiempo y las circunstancias estas acciones se modifican.

Así pues.

De acuerdo con dichas definiciones podemos decir que la política social busca ante todo acrecentar el bienestar y la calidad de vida de la población a través de la presentación de los servicios sociales que brinda el estado.

**POLÍTICA  
ECONÓMICA.**

Su finalidad.

Es.

Es lograr un crecimiento sostenido más acelerado y generar los empleos formales que permitan mejorar la calidad de vida de todos; ya que la insuficiencia de recursos económicos y la marginación impiden satisfacer las necesidades básicas y limitan la participación de los ciudadanos en los ámbitos políticos, social, económico y cultural.

El ejercicio deliberado de los poderes legítimos del estado mediante la manipulación de diversos instrumentos, con el fin de alcanzar objetivos socioeconómicos previamente establecidos.

Los tres elementos básicos de la política económica.

- Gobierno: entidad que lleva a cabo la política económica.
- Instrumentos: medios o formas de actuar del gobierno.
- Objetivos: fines que se desea alcanzar.

Sus principales objetivos.

- Crecimiento económico: lograr tasas de crecimiento de la producción satisfactorias.
- Pleno empleo: garantizar la creación neta de puestos de trabajo para proporcionar un nivel de vida razonable.
- Estabilidad de precio: mantenimiento del nivel general de precios, o una tasa de inflación reducida.
- Distribución de la renta y la riqueza: reducción progresiva de las diferencias entre los niveles de ingresos personales, concentración de riquezas y la provisión de bienes públicos.
- Equilibrio de la balanza de pagos: reducir el déficit exterior a medio plazo, mantener los niveles de reserva de divisas y la solvencia frente al sector.



# POLÍTICA CULTURAL.

Se puede definir cómo.

El conjunto estructurado de acciones y practicas sociales de los organismos públicos y de otros agentes sociales y culturales; entendidas tanto en su versión restringida, como en el sector de actividades culturales y artísticas, como el universo simbólico compartido por la comunidad.

Estos surgen y se desarrollan a partir de cuatro grandes principios:

- El valor estratégico de la cultura como difusor de estándares simbólicos y comunitarios.
- Su base en fomentar las identidades colectivas.
- Por tener efectos positivos, tanto económicos y sociales.
- La necesidad de preservar el patrimonio colectivo de carácter cultural, histórico o natural.

Su importancia.

Consientes de esta importancia los poderes públicos no se muestran neutrales a la hora de definir e implantar estas políticas, ya que, en los estados actuales, los derechos de ciudadanía, los valores lingüísticas y culturales, configuran una identidad única; de esta forma, defienden sus diferencias y sus identidades, ya que la identidad cultural dentro de los estados no es, pues, algo monopolio y cerrado, sino que se configura y construye poco a poco.

La globalización.

Este fenómeno a tenido dos efectos de signo bien contrario:

- Ha conducido a una homogenización cultural en las formas y manifestaciones culturales.
- Ha propiciado la coexistencia de diferentes grupos sociales dentro de un mismo territorio, en la que una perdiendo su carácter de cultura única por que en un mismo territorio conviven un mosaico de culturas y de realidades diversas.

Este fenómeno, más que entenderse como un foco de conflictos, deben convertirse en un valor pues la cultura se enriquece con las diferencias y el pluralismo cultural, la riqueza de la diversidad, la multiculturalidad, etc. De esta forma, las políticas culturales deben tener en cuenta las diversidades culturales y la realidad social del ámbito en el que nos encontramos.

## BIBLIOGRAFÍA

(UDS), U. (2024). Propuesta de modelos de intervención en lo social. . *Antología Trabajo social III*, 140-152.